



DECRETO N° 3.680

LAJA, diciembre 01 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., , visada por el Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., por el día 01 de diciembre en horario de 14:30 a 17:03 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/AB/mets.

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233